CARTA INTERNA UC/CL N° 335/2025

A : **Unidad Operativa de Contratación**

DE : **Unidad de Contratos - Compras Locales**

FECHA : Asunción, 21 de octubre de 2025

ASUNTO : **Comunicación** cambio de denominación social, contrato c/ **APFG S.A.**

Nos dirigimos a la Superioridad, a fin de señalar que la firma APFG S.A. cambió de denominación social, que fue comunicada a la Institución por el representante legal de la firma, a través de Nota de fecha 30 de Abril de 2025, en la que expresaba que realiza comunicación sobre el Cambio de Denominación y Objeto Social de la firma **APFG S.A.** por una reestructuración administrativa y modificación del estatuto social en los Artículos 1° y 4°, conforme a la Escritura de Modificación del Estatuto Social N° 07, Protocolo Comercial "B", de fecha 17/01/2025 y Folio 21 y siguientes, pasada ante la Escribana Mónica Celeste Mendoza Aranda, Reg. N° 1.201.-

En atención al cambio de denominación social, ahora la firma APFG S.A. pasa a llamarse con la nueva denominación **"SERVINTEG S.A."**, actualmente fijan domicilio en la calle Cerro Corra c/ Carlos Antonio López de la ciudad de Villa Hayes, y su nuevo Correo electrónico: ***servinteqsa@hotmail.com;*** con Teléfono 0971 150.445.-

Cabe destacar que en el marco de **LPN-SBE N° 11/2023 para el SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DE LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA I.N.C - ID 429.132;** la cual tiene como Vigencia contractual a partir desde su fecha 06 de diciembre de 2.023 hasta el cumplimiento total de las obligaciones por el término de doce (12) meses.-

Al mismo tiempo, se señala que en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se observa en el sistema que los datos del proveedor APFG S.A. con RUC 80095643-5, ya se encuentra actualizada con los nuevos datos surgidos como consecuencia de la nueva denominación adquirida a través de los protocolos legales pasando ya a denominarse actualmente como SERVINTEG S.A.-

En atención a que el contrato se encuentra de algunos trámites administrativos en curso, y teniendo en cuenta la observación realizada por la DNCP, sugerimos sea aprobada el cambio de denominación de la empresa APFG S.A. por el de la firma SERVINTEG S.A., considerando que ésta modificación también se extiende y alcanza al contrato; por lo que a fin de contar con una valoración legal, sugerimos sea elevado a consideración de la Asesoría Jurídica a fin de determinar y sugerir lo que jurídicamente corresponda.

Atentamente,

Patricio Lesme
Director
Unidad de Contrato
Gerencia U.O.C. - I.N.C.